

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

- Expediente: 3174/2022.
- Fecha solicitud: 19 de abril de 2022.
- Actividad: clínica dental con rayos X.
- Emplazamiento: plaza Mayor, número 2.

Alcobendas, a 2 de junio de 2022.—El alcalde-presidente, Aitor Retolaza Izpizúa.

(02/11.604/22)

